

sitio de ganado menor de la hacienda de Nuestra Sra. del Rosario del potrero, que antes habia donado Don Sebastian de Villegas Cumplido, todo irrevocablemente y con la autorizacion bastante en virtud del repetido acuerdo de la junta general y por tener que retirarse prosiguiendo su comision, previno al Escribano receptor midiese y amojonase la legua y trescientas varas por cada viento de que habia hecho merced á la villa, valiéndose para ello de las justicias ordinarias de aquel pueblo, citando todos los colindantes interesados, para que por sí ó por apoderado, ocurriesen á presenciar las medidas, y admitiéndoles las oposiciones que hiciesen sin paralizarlas, las que arrimadas á los autos se las presentara juntamente con ellos concluida que fuera su comision; y por último, que si Villegas Cumplido queria testimonio de todo lo autuado, le notificara que ocurriese á San Antonio en donde se encontraria.”

Efectivamente de allí partió Barbadillo á San Antonio de los Llanos á poner arreglo en los negocios de aquella mision, y allí le fueron presentadas las medidas de los egidos de Lináres y las aprobó. Satisfecho de su obra este hombre benéfico, veia con gusto reinar la paz y el órden en toda la provincia, y la compañía volante solamente ocupada en contener las hordas inmensas de salvajes, que poblaban las desconocidas llanuras y montañas de Tamaulipas, con lo que, considerando enteramente cumplida su comision, se volvió á México, donde fueron aprobadas todas sus providencias por el virey y por la junta de guerra, segun asegura el Padre Santa María, que dice haber tomado estas noticias del parecer del Marqués de Altamira, en los autos sobre pacificacion del Nuevo Reino.

CAPITULO VIII.

Nuevos desórdenes.—Gobierno del Licenciado Barbadillo.

Apenas se retiró el Sr. Barbadillo y comenzaron de nuevo los disturbios, porque los hacendados se negaron

á pagar sus cuotas para la compañía volante, y esta se disolvió, dando lugar á las irrupciones de los bárbaros. Por otra parte, los antiguos dominadores de los infelices indios, resentidos de verlos en la posesion de tierras, que ellos juzgaban suyas, y de la libertad, que decian no merecer, comenzaron á maltratarlos de nuevo, con tanta crueldad que muy pronto dieron motivo al alzamiento y volvieron á repetirse las antiguas escenas. El Padre Arlegui dice, refiriendo estos sucesos: “los gobernadores del Reyno, no sé si incitados de particulares intereses de los que fueron despojados de sus tierras para las misiones, dieron en perseguir á estos pobres con tal furia, que llegaban á los pueblos y por el mas leve delito mandaban ahorcarlos y apelo-tearlos, sin mas causa ni sentencia que su antojo, y muchas veces en presencia de su ministro, á quien no valian las lágrimas para librar de la muerte temporal y eterna á aquellos pobres indios mansos aunque gentiles. . . . y como los pobres religiosos no podian noticiar á su Exelencia tan bárbaro delito, y los vecinos del Reyno tiraban á que se alzasen los indios para tener esclavos sin estipendio alguno de su trabajo, fué creciendo esta tiranía con tanto exceso que á los diez años de fundadas estas misiones, ya los indios eran pocos, porque, temerosos de la muerte que habian visto dar á sus compañeros, se retiraron á la sierra, donde hoy, escarmentados de los españoles, será difícil reducirlos.” Los resentidos insurgentes, mancomunados con los salvajes, atacaban las haciendas y los pueblos cortos, haciendo sus acostumbrados destrozos, y robando mugeres blancas, niños y cuanto encontraban al paso. Con esto llenaron todo el Reyno de horror, y los atemorizados vecinos refugiados en los pueblos mas grandes, apenas osaban salir reunidos en grande número. El protector y los misioneros, no pudiendo contener este torrente, y habiendo sido su voz ante el Gobernador y justicias de la Provincia enteramente inútil, al fin, viniendo dificultades infinitas, elevaron su queja al Gobierno Vireynal. El Gobernador, que lo era el general Don Juan Ignacio Flores Mogollon, en 14 de Agosto de 1718, representó tambien solicitando que de México se le mandara, para contener el alzamiento, cuatro quinta-

les de pólvora, cuatrocientos arcabuces, seiscientos caballos y el dinero necesario, asegurando que los vecinos del Nuevo Reyno de Leon, eran los mejores para soldados y los mas prudentes y buenos para tratar á los naturales.

Da lástima ver que los vecinos del Nuevo Reyno de Leon quisieran sujetar á los indios con armas pedidas á México, cuando ellos mismos habian dejado destruir la compañía volante, y eran el principal motivo del alzamiento de los indios. Ademas, querian que de México se les mandaran armas y dinero, cuando el gobierno español no sacaba de estas provincias ninguna renta, y solo se limitaba á percibir lo que producía la venta de los terrenos realengos. El padre Santa Maria, hablando de esto, dice en la nota 48 del primer tomo de su obra: "es de advertir que los primeros pobladores del Nuevo Reyno de Leon, como á todos los de las provincias internas, se les habian asignado en el principio porciones de terrenos sobradamente cuantiosos, con cantidad de reales, y algunos animales de cria para ayuda de costa, y por una sola vez: que sus haciendas en tierras pingües y fertilísimas les proporcionaban las mayores ventajas, y que vivian enteramente libres de toda contribucion á la corona en tributos, alcabalas y estancos. Esta gracia, á mas de su propia continencia, debió haberlos obligado á no negarse á este servicio, que solo se dirigia á la seguridad de estos mismos en sus posesiones y al incremento de sus intereses. El reclamo que antes hicieron para que la compañía de tropa veterana estuviera sujeta al mando de los muchos mayordomos de las haciendas, descubre á toda luz y por todas partes el carácter de aquellos pobres hombres."

Recibidas en México las contradictorias representaciones del Gobernador y de los misioneros, el virey consultó este negociacion con el real acuerdo y con la junta de guerra. Ambas corporaciones vieron el negocio pero dictaminaron de distinto modo. El real acuerdo opinó que se restableciera la compañía volante; y la junta de guerra opinó que no podia restablecerse por la imposibilidad de recaudar los fondos necesarios para mantenerla. El virey, que lo era entonces Don Baltazar de

Zúñiga y Guzman, Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero, halló por mejor mandar segunda vez al Lic. Barbadillo, para que, con su acostumbrado tino, arreglara la desordenada máquina del Nuevo Reyno; para lo que lo nombró Gobernador, con cuyo carácter vino en esta segunda vez.

Tan luego como llegó á Monterey este hombre singular, que fué á mediados del año de 1,719, todo cambió, todo, como por encanto, volvió al orden. Apenas se difundió por los pueblos la noticia de su venida, los vecinos cesaron de sus tiranías, y los indios de sus rebeliones. Esta circunstancia hizo decir al tantas veces citado padre Santa María: "Parece que el Nuevo Reyno de Leon era el estómago donde se digerian las malignas especies de sedicion, cuya acrimonia trascendia al cuerpo todo de aquellas fronteras, y causaba las convulsiones que se veian en uno y otro extremo; y parece así mismo que el sabio ministro Barbadillo era el correctivo único y antídoto contra este veneno." Poco tuvo que hacer, porque su presencia sola bastaba para reducir á todos á sus deberes y mantenerlos en ellos. Restableció sin trabajo la compañía volante y la destinó como ántes, á contener á los salvajes por el lado de Tamaulipas; volvió á recoger á los indios á sus antiguas misiones, si bien ya no en el crecido número que ántes, porque muchos se quedaron definitivamente entre los gentiles: gobernó en paz y con acierto cuatro años (del 19 al 23) y de orden del virey volvió á México á ocupar su antigua plaza de Alcalde de corte, dejando con sentimiento universal el gobierno de esta provincia en manos del sucesor nombrado, que lo fué Don Pedro de Sarábia Cortes.

Este señor, escarmentado con los sucesos anteriores procuró con todas sus fuerzas seguir las huellas de su digno antecesor; pero como le faltaba el tino y la respetabilidad de éste, poco pudo conseguir, y las disenciones comenzaron de nuevo, si bien en menor escala que ántes. Los blancos, en la manera que podian, molestaban á los indios, y éstos abandonaban las misiones: la compañía mal pagada, servia mal, y la guerra de los bárbaros volvía poco á poco á tomar su antiguo carácter y estension: Sarábia pidió algunos socorros al gobierno de México que,

se le concedieron, é hizo una coalicion con los gobernadores de San Luis Potosí y de Coahuila, de este modo pudo, en alguna manera, contener los males durante su gobierno; pero despues volvieron las cosas á empeorarse y á fijar de nuevo la atencion del gobierno vireinal.

CAPITULO IX.

Colonia del Nuevo Santander.—Ladron de Guevara comisionado del Juez privativo de tierras y aguas.

Por este tiempo todos convenian en que era imposible poner término á la guerra, si no se colonizaban las Tamaulipas, en cuyo territorio, entónces casi desconocido, habitaban una multitud prodigiosa de tribus bárbaras, que jamas habian sido visitadas por los misioneros, ni por las tropas españolas. En el año de 1,738 Don Antonio Ladron de Guevara, vecino del Nuevo Reyno de Leon, se presentó al gobierno vireinal, ofreciendo colonizar ámbas Tamaulipas, si se le concedian socorros pecuniarios, privilegios y, sobre todo, permiso de establecer allí las congregas. Fué desechada la propuesta; pero Guevara no se desalentó con esta repulsa, sino que se fué á la corte de Madrid, é hizo al rey la misma proposicion, á pesar de que allá se encontró con que Don Narciso Marquin de Monte Cuesta, que habia sido muchos años Alcalde mayor de la villa de Valles, habia solicitado autorizacion para venir á pacificar el Nuevo Reyno de Leon, colonizando primero las costas del seno mexicano. Guevara se dió maña de alcanzar algun favor entre los grandes de la corte: declamó tanto contra los abusos de los conquistadores, ponderó de tal manera su conocimiento de la region de que se trataba y el partido que tenia entre los indios, de quienes se decia amigo, y prometió, al fin, tantas cosas, que logró fijar la atencion del rey, quien mandó darle quinientos pesos para que se volviera á la América á esperar la resolucion suprema.

Entre tanto que esto pasaba en España, el Gobernador de Nuevo Reyno de Leon, que lo era entónces el ge-

neral Don Antonio Fernandez de Jáuregui y Urrutia, hizo un ocurso ante el real acuerdo de México, que gobernaba interinamente, proponiendo emprender la colonizacion de Tamaulipas con vecinos del Nuevo Reyno y aventureros, si se le concedian los auxilios necesarios y los privilegios de conquistador y poblador de la colonia que formará. Sobre esta peticion se levantó una informacion, y concluida con el pedimento fiscal, se remitió al Supremo Consejo de Indias. Acumuladas allí las tres propuestas de Guevara, Montecuesta y Jáuregui, se formó un grueso espediente, que visto por el Consejo dió su parecer, en fuerza del cual, se expidió la real cédula de 10 de Julio de 1,739, en la que el rey manda: "Primero.—Que se forme en México una junta con el Exmo. Sr. Virey, y algunos de los señores oidores de la real audiencia, con otros sujetos de quienes se supiere estar instruidos en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los indios, y de las utilidades correspondientes á los gastos que deben erogarse en la manutencion y resguardo de lo que se fuere pacificando, para el logro de que Dios sea conocido y adorado por los indios.—Segundo. Que, con este conocimiento y prudente acuerdo, elija su Exelencia la persona que se juzgue mas apta para la espedicion, dándole los auxilios y asistencias necesarias.—Tercero. Que aunque son unas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, Montecuesta y Guevara, ésta se hace mas recomendable, mas natural y conforme á las leyes y órdenes de toda reduccion (excepto el artículo de las congregas, que deberá reformarse y no admitirse), pues se ofrece por medios suaves y de amistad con los vecinos, que se habian convidado á ella, y sin mayores costos de la real hacienda.—Cuarto. Que en virtud de esto se siga á Guevara en la junta, y que considerándolo útil, se le emplee en la expedicion, la que deberá disponerse por medios mas conducentes á su efecto, y llevarse adelante con el mayor fervor y brevedad, avisando á su magestad de las resultas, y del premio correspondiente, para atender y remunerar al que la desempeñe."

Viendo esta recomendacion Montecuesta y Jáuregui, retiraron sus pretensiones, y Guevara, viéndose sin competidores, creyó que el negocio se resolveria á su favor.